

TRESSIS SV SA

**PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 28 ABRIL 2022
(O EL SIGUIENTE DÍA 29 EN SEGUNDA CONVOCATORIA).**

1

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas (compuestas de los documentos del mismo título) y el informe de gestión consolidado, correspondiente todo ello al ejercicio 2021.

Las cuentas anuales propias arrojan un resultado de 1.462.432,64 € de beneficio.

Las cuentas anuales consolidadas arrojan un resultado atribuido a la sociedad dominante de 2.210.109,88 € de beneficio.

2

Destinar el resultado positivo de 1.462.432,64 € a reservas voluntarias en cuanto a 612.432,64 € y a reparto de dividendos en cuanto a 850.000,00 €.

El dividendo (0,438632 € por acción antes de retención tributaria) será pagadero el 3 mayo 2022 mediante transferencia a la cuenta bancaria que tienen facilitada los accionistas, o en su defecto en la sede social.

3

Aprobar la gestión desempeñada por el consejo de administración en el ejercicio 2021.

4

Reelegir a Auren Auditores SP SLP, inscrita en la hoja M-608799, tomo 33.829, folio 89, del Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en 28020 Madrid, Avda. General Perón 38, NIF B-87352357, como auditores de cuentas para el ejercicio comprendido entre 1 enero y 31 diciembre 2022 (cuentas individuales y consolidadas).

5

Fijar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en la suma de 1.600.000 €.

6

Prestar la autorización exigida por la ley para la adquisición de acciones propias, sea por la sociedad, sea a través de otras de las que ésta sea dominante, en la modalidad de compra, permuta o cualquier otro negocio jurídico oneroso, con el número máximo que en cada momento represente el 20% del capital social (incluidas las que ya posea la sociedad y sus filiales), por el precio mínimo de 15 € y máximo de 35 €, autorización que se presta por plazo de cinco años, con expresa inclusión de que la adquisición tenga por finalidad la entrega directa, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción, a empleados o administradores en concepto de retribución, dejando sin efecto la autorización que la junta otorgó el 29 abril 2019.

7

Facultar al consejo de administración, con facultad a su vez de delegar en uno de sus miembros o de su secretario, o de apoderar a tercero, para que pueda llevar a cabo todos los actos y negocios jurídicos precisos para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados y, en su caso, para subsanarlos.

8

Aprobar el acta de la junta.

*

**

2022.03.28 Tressis. Propuesta de acuerdos